

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, previas las correcciones que se observan.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 17 de diciembre de 1964 para que se formulen las reclamaciones pertinentes relativas a los datos correspondientes a la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos y examinadas las reclamaciones recibidas,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se efectúen las siguientes correcciones en la citada relación de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1965.

Página	Número de orden	Dato	Debe decir
256	1	Años de servicio ...	45 4 0
256	5	Situación .....	E. V.
256	6	Años de servicio ...	35 9 21
256	18	Años de servicio ...	33 9 22
256	23	Años de servicio ...	22 8 9
256	39	Años de servicio ...	19 9 1
256	48	Años de servicio ...	19 2 21
256	52	Años de servicio ...	21 1 6
256	58	Años de servicio ...	21 0 8
257	69	Años de servicio ...	21 1 7
257	73	Años de servicio ...	19 10 11
257	76	Primer apellido .....	Múgica.
257	77	Años de servicio ...	19 10 27
257	79	Años de servicio ...	18 11 10
257	80	Años de servicio ...	18 11 5
257	81	Años de servicio ...	18 0 3
257	82	Años de servicio ...	11 9 28
257	86	Años de servicio ...	16 0 13
257	87	Años de servicio ...	16 0 15
257	88	Años de servicio ...	14 10 22
257	106	Años de servicio ...	18 11 8
257	115	Fecha de nacimiento	19 abril 1921.
257	117	Años de servicio ...	14 6 12
257	122	Años de servicio ...	12 2 23
257	123	Años de servicio ...	11 10 2
257	127	Años de servicio ...	9 6 28
258	148	Fecha de nacimiento	Mayo.
258	155	Años de servicio ...	15 9 7

Los demás datos de la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos quedarán firmes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 12 de noviembre de 1965 por la que se disponen los ceses de los que se mencionan en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por don Ramón Illanes Saco, don Onésimo González Mateos y don Antonio Ruano García.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses

en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del 15 del próximo mes de diciembre, día siguiente al en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1965 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino a un Subteniente de Infantería*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313)

Esta Presidencia del Gobierno dispone

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Jefe de Almacén en la Empresa «Muebles Espinosas», con domicilio social en Cádiz, el Subteniente de Infantería don Juan Serrano Guerrero, con destino en el Gobierno Militar de Cádiz. Fija su residencia en Cádiz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial que por la presente Orden adquiere un destino civil ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 3380/1965, de 20 de noviembre, por el que se nombra Director general de Seguridad a don Eduardo Blanco Rodriguez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Nombro Director general de Seguridad a don Eduardo Blanco Rodriguez

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA